

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

		MAT.: Pag	o Horas Extraordinarias	
DECRETO EXENTO N° _	5026		0 6 AGO 2010	

VISTOS

- Memorándum Nº 1083 de fecha 03 Agosto 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- La necesidad de regularizar situación, no efectuada en su oportunidad.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta Nº 13, Acuerdo Nº 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Nº 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias al funcionario del Departamento de Salud Municipal, que se indica, a cancelarse en el mes de Agosto 2010 quien cumplió funciones como Sereno en CESFAM Baquedano, en el mes de Abril y Julio del año en curso, según informe enviado con fecha 02 de Agosto 2010 de la Dirección de dicho Establecimiento.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Manuel Lafferte Ossandón / Auxiliar de Servicios	3	31.50

- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.
- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE SECRETARIA MUNICIPAL NANCY FARAFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- **Finanzas**
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal Remuneraciones (2)

Archivo Oficina de Partes NFR/Dra.PSG/PAGL/FFFF

Personal - Remuneraciones

Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 - 275

ATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL